

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

23330 *ORDEN de 13 de octubre de 1987 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajos vacantes en este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancias, anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid. Se presentará una instancia por cada puesto solicitado.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de

la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado de personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Serán méritos preferentes entre los aspirantes a estas plazas en el extranjero:

Perfecto dominio del idioma del país (o, en su lugar, si se tratara de una lengua poco usual, del inglés o francés, según el país.).

Experiencia en el Servicio Exterior en representaciones españolas en el extranjero.

La permanencia en estos puestos en el extranjero será la establecida según la clasificación de los mismos:

Clase A: Un mínimo de tres años.

Clase B: Un mínimo de tres años.

Clase C: Un mínimo de dos años.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado o cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la plaza entre los solicitantes de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de octubre de 1987.-P. D., el Subsecretario, Fernando Perpiñá Robert-Peyra.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO I

Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIONES Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES						
Director de Asuntos Jurídicos, Sociales y Humanitarios.	26	393.216	1	Madrid.	A	-
SUBSECRETARÍA						
Jefe de la Asesoría Económica.	30	987.540	1	Madrid.	A	Licenciado en Económicas. Dominio inglés y/o francés.
DIRECCIÓN GENERAL DE AMÉRICA DEL NORTE Y ASIA						
<i>Secretaría Permanente del Consejo Hispano-Norteamericano</i>						
Secretaría Subdirector.	13	63.912	1	Madrid.	C o D	Mecanografía y taquigrafía.
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL						
Secretaría Director general.	15	158.412	1	Madrid.	C o D	Mecanografía y taquigrafía.
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES						
<i>Subdirección General de Relaciones Económicas Multilaterales</i>						
Secretaría Subdirector.	13	63.912	1	Madrid.	C o D	Mecanografía y taquigrafía.
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR						
<i>Subdirección General de Personal</i>						
Secretaría Subdirector.	13	63.912	1	Madrid.	C o D	Mecanografía y taquigrafía.
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA						
Jefe de la Sección de Medios de Comunicación.	24	-	1	Madrid.	B o C	Dominio de inglés y francés.

Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR						
Canciller Embajada de España.	Pendiente de determinar.	de determinar.	1	Santo Domingo. Clase B.	B o C	Dominio de contabilidad.
Canciller Consulado General de España.	Pendiente de determinar.	de determinar.	1	Londres. Clase A.	B o C	Dominio de contabilidad. Dominio de inglés.
Auxiliar Consulado General.	Pendiente de determinar.	de determinar.	1	Orán. Clase C.	D	Perfecta taquimecanografía. Dominio de francés. Conocimiento Registro Civil.
Administrativo Consulado General de España.	Pendiente de determinar.	de determinar.	1	Sidney. Clase B.	C	Dominio de inglés.
Director del Hospital Español.	Pendiente de determinar.	de determinar.	1	Tánger. Clase A.	A	Médicos funcionarios sujetos a la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Ser Titulado en Gerencia Hospitalaria. Conocimiento de árabe y/o francés. Haber trabajado al servicio de Gobiernos extranjeros o de Organismos internacionales.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece			Número Registro Personal	
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono	
DESTINO ACTUAL				Grado consolidado o nivel desempeñado a 31 de diciembre de 1986 <input type="checkbox"/>	
Ministerio		Dependencia		Localidad y teléfono oficial	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» del), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C/Específico	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Se adjunta curriculum.

En a de de 19....

EXCMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES.